

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Noviembre nueve (9) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.

RADICADO No. 2503540890012020-00164-00.

Demandante. BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA. FANNY PACHON MICAN

Visto el informe Secretarial que antecede, y como quiera que las liquidaciones (CREDITO Y COSTAS), puestas en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 9 de febrero del año en curso, NO SUFRIERON OBJECION ALGUNA, EL JUZGADO LES IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez

CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior 170 fecha 10 NOV. 2022

Secretario(a)